



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la celebración del «Día de la Constitución» en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2025-2026.

La conmemoración del cuadragésimo séptimo aniversario de la aprobación, en referéndum popular, de la Constitución Española constituye una ocasión especial para desarrollar un programa de actividades que divulgue y promueva, en nuestros centros docentes, los valores propugnados en la Carta Magna; que acerque su contenido a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado; y que permita la participación de todos ellos en la celebración de un acontecimiento tan señalado, en aras de fomentar una buena convivencia escolar.

La Constitución Española, en vigor desde el 29 de diciembre de 1978, es la norma jurídica suprema del Reino de España, a la que están sujetos los poderes públicos y la ciudadanía española. Garantiza un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. De ella dependen, y a ella se subordinan todas las demás leyes. Con arreglo a sus principios fundamentales se desarrolla todo el ordenamiento jurídico de nuestro país, que incide en la convivencia de los ciudadanos. De ahí la importancia que este texto tiene para los españoles y, de manera especial, dentro del marco educativo, para todos los miembros de la comunidad educativa.

La Recomendación (2002) 12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa, y que contribuye a



defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Asimismo, según el propio mandato constitucional, todos los españoles tienen el deber de conocer, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Constitución Española establece, en su artículo 27.2, que *la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*. Partiendo de este principio constitucional, los responsables educativos institucionales, junto con los profesionales educativos de la Región, deberán ajustar y orientar sus funciones hacia el cumplimiento de estos objetivos, con el fin de dar a conocer los valores ciudadanos y democráticos recogidos en nuestra Constitución y promover, de este modo, la sensibilidad del alumnado de nuestra Región hacia el cultivo de actitudes y comportamientos cívicos y democráticos.

El Real Decreto 2964/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece el «Día de la Constitución», dispone en su artículo 1.º: *«El día 6 de diciembre de cada año, aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español, se declara “Día de la Constitución”»*. Del mismo modo, establece en su artículo 4.º: *«Los centros escolares celebrarán actos conmemorativos del “Día de la Constitución”, en la forma que dispongan las autoridades académicas»*. Por ello, dada la trascendencia histórica, política y social que esta efeméride tiene para nuestro país y la importancia educativa de los valores y principios constitucionales, los centros educativos planificarán y desarrollarán diferentes actividades culturales, didácticas y/o lúdicas con motivo de la conmemoración de su aprobación mediante referéndum popular.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera, en su artículo 1.º, que el sistema educativo español está configurado de acuerdo con los valores promulgados en nuestra Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Por ello, la celebración del «*Día de la Constitución*» en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituye una oportunidad única para valorar la importancia que tuvo su ratificación popular mediante referéndum y el reconocimiento de los valores, principios e ideales que de ella se derivan.

La Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, con objeto de solemnizar adecuadamente este acontecimiento y de fomentar la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de nuestra Región, y en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,



RESUELVE:

Primero.- Los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia programarán, durante los días previos al 6 de diciembre de 2025, «Día de la Constitución», actividades o proyectos de aprendizaje dirigidos a la conmemoración del cuadragésimo séptimo aniversario de la aprobación popular de la Constitución Española.

Segundo.- Las actuaciones y actos conmemorativos que se programen para esos días destacarán, de forma especial, los valores y principios básicos para la convivencia propugnados en nuestra Carta Magna. Con el fin de facilitar la comprensión y despertar el interés del alumnado por el contenido constitucional, y de generar en ellos actitudes de respeto y compromiso con los valores democráticos de la sociedad española actual, se podrán organizar diversas actividades y proyectos que recojan los derechos fundamentales de los españoles, así como los valores y principios consignados en la Constitución Española.

Tercero.- Las actividades específicas serán programadas por los equipos docentes de ciclo, los departamentos de coordinación didáctica, el departamento de orientación y el de actividades complementarias y extraescolares. Dichas actividades se desarrollarán durante el horario lectivo de las respectivas áreas, materias o ámbitos de educación.

Asimismo, con objeto de que los centros dispongan de unas orientaciones prácticas al respecto, se propone, a modo orientativo, una serie de actividades a realizar según aparecen recogidas en el ANEXO.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN



ANEXO

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

El rincón de la Constitución

Crear un espacio abierto y participativo, en el que colabore toda la comunidad educativa, destinado a la exposición y difusión de los contenidos, principios y valores de la Constitución. Este proyecto puede nutrirse de las diferentes tareas y actividades desarrolladas por los diferentes grupos a modo de exposición colectiva.

El «Rincón de la Constitución» podrá estar compuesto por dibujos, carteles y murales elaborados por el alumnado, así como por contenidos audiovisuales tales como pódcast, vídeos, fotomontajes o infografías, además de juegos interactivos — actividades tipo *trivinet*, *webquest*, *quiz* o dinámicas en *Genially*— y material producido mediante herramientas o aplicaciones tecnológicas como EduGlogster, Canva, Quizizz o Kahoot.

La Constitución es arte

Realizar recreaciones artísticas gráficas de la Carta Magna como libros ilustrados colaborativos en formato papel y/o digital, murales con distintos recursos visuales, o cómics elaborados mediante herramientas digitales como Microsoft Sway o Google Slides. Asimismo, podrán desarrollarse producciones musicales —rap, canciones u otras composiciones— utilizando aplicaciones como Audacity, que recojan y representen los valores, derechos y símbolos, reconocidos en nuestra Constitución (corona, bandera, escudo, himno, etc.).

Nos representan y representamos

Crear, desarrollar y representar escenificaciones sencillas, trovos, monólogos, cuentacuentos, cortometrajes u otras producciones expresivas, que despierten el interés y la motivación del alumnado por el texto constitucional, relativas a la proclamación de los derechos fundamentales, el reconocimiento de las libertades públicas, la división de poderes, la soberanía popular, la organización territorial, o la adaptación de diversos, artículos de la Constitución a las diferentes edades.

Protagonistas de la Constitución

Proyecto basado en la creación de guiones sencillos, el desarrollo de diálogos y la elaboración de un documental grabado en vídeo (la técnica *croma* puede ser muy útil en la creación de escenarios auténticos o mediante el uso de la técnica *stop-motion* utilizando herramientas como Filmora). El alumnado podrá asumir el papel de los distintos actores políticos y constitucionales con el fin de conocer las funciones que la Constitución Española asigna a cada uno de ellos y reconocer, la Carta Magna como el marco en el que se normativiza todo ello.



Escape Room educativo

Proyecto basado en metodologías gamificadas o ludificadas, en el que se plantea al alumnado un reto por descubrir mediante el uso de técnicas de juego aplicadas al ámbito educativo, utilizando herramientas digitales como Eduescaperoom y fomentando, además, el desarrollo de estrategias de trabajo cooperativo.

Somos Parlamentarios

Espacio de debate sobre la Constitución, planteado a modo de sesión parlamentaria, en la que varios grupos de alumnos analizan, proponen, debaten y extraen conclusiones basadas siempre en los principios y valores constitucionales. Esta actividad puede ser grabada y presentada como una sesión parlamentaria más.

Actividades basadas en el juego

Realizar actividades inspiradas en juegos de programas de televisión, en las que el alumnado no solo actúe como participante, sino también como creador, mediante la adaptación de la mecánica del juego y la elaboración de las preguntas que lo caracterizan.

Actividades basadas en lectura colectiva

Lectura participativa de los artículos de la Constitución, pudiendo desarrollarse mediante estrategias de lectura compartida o lectura colaborativa, con el fin de favorecer la comprensión y el análisis guiado del texto constitucional.

Actividades basadas en la participación de la familia

Incorporar dinámicas dentro de las actividades, tareas y proyectos propuestos que fomenten la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el conocimiento de la Constitución, como lecturas compartidas, mesa redonda de familias dirigidas a sus hijos, «el libro viajero» de la Constitución o, mensajes grabados en familia y que se pueden compartir en los espacios de comunicación del centro....

Actividades basadas en charlas y entrevistas, de manera telemática.

Invitar a personas destacadas del ámbito económico, social o cultural, así como a representantes políticos de la Administración regional o local, para que compartan con el alumnado la importancia del texto constitucional en relación con la convivencia, el respeto y la tolerancia en una sociedad plural. Estas actividades deberán ir acompañadas de tareas previas de observación y preparación a la entrevista — lecturas, explicaciones, comentarios o resolución de dudas—, de dinámicas de comprensión y análisis durante la charla o entrevista (plantillas para completar, cuadernos de campo, esquemas visuales, etc.), y de actividades posteriores de evaluación, reflexión o creación.

Actividades basadas en el uso de la tecnología

Podrán desarrollarse diversas propuestas apoyadas en recursos digitales y tecnológicos, tales como un vídeo fórum sobre el momento histórico y político de la Transición en el que se aprobó la Constitución Española de 1978; la creación de



pósteres digitales cuyo trabajo final pueda publicarse en la página web, blog del centro o aula virtual; la elaboración de actividades de búsqueda guiada a través de la web — cazas del tesoro, *webquest*, *miniquest* u otras similares— centradas en la investigación sobre el «Día de la Constitución» y otros temas de interés, especificando el producto final colaborativo que deberá elaborarse y que podrá publicarse en los espacios digitales del centro; la grabación de artículos de la Constitución, leídos por alumnado y profesorado y difundidos en un espacio adecuado; o la creación de vídeos, cortometrajes, presentaciones, dibujos, textos y otros materiales alusivos al «Día de la Constitución».

Asimismo, se podrán utilizar distintos enlaces virtuales, tales como [visita virtual al Congreso de los Diputados](#) —incluyendo planos del Congreso y explicaciones de sus salas—, consultas de las [Constituciones españolas](#) desde 1812 hasta 1978, o el visionado de vídeos explicativos sobre la Constitución Española: [primera parte](#) y [segunda parte](#).

En la página de [Recursos del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la CARM](#), podrá encontrar herramientas y aplicaciones para el desarrollo las propuestas de actividades que precisan de recursos tecnológicos.

